



*CORRECCIÓN de errores del Decreto 198/2013, de 22 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013040270)*

Advertidos errores materiales en el Decreto 198/2013, de 22 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el DOE n.º 208, de 28 de octubre, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones.

En la página 24746, en el contenido número 8 del Módulo Profesional Formación y Orientación Laboral:

Donde dice:

“8. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa”.

Debe decir:

“8. Organización de la prevención de riesgos en la empresa”.

El Anexo IV publicado en la página 24764 se sustituye por el siguiente:

#### **“ANEXO IV**

**Especialidades y titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incorporados al ciclo formativo por la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

<b>Módulo Profesional</b>	<b>CUERPO DOCENTE Y ESPECIALIDAD</b>		<b>Titulaciones (*)</b>
	<b>Cuerpo</b>	<b>Especialidad</b>	
Inglés	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria	Inglés	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes a efectos de docencia.

(\*) Titulaciones requeridas para impartir los módulos profesionales que conforman el título en los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración Educativa”.

• • •